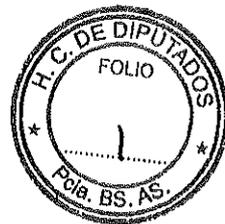


EXPTE. D- 3388 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

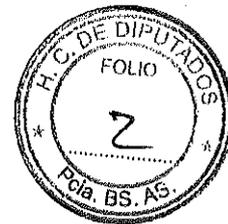
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a SUSANA RITA GABELLI, quien fuera militante y gestora, detenida ilegalmente el 18 de marzo de 1976 en Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, desaparecida y asesinada por la dictadura cívico-militar argentina autodenominada "Proceso de Reorganización Nacional" (1976-1983).

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. B.A. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La última dictadura cívico-militar argentina, que se extendió desde 1976 hasta 1983, se caracterizó por un brutal terrorismo de Estado que dejó como saldo más de treinta mil (30.000) personas desaparecidas. Este capítulo oscuro de nuestra historia se perpetró mediante un plan sistemático de exterminio, tortura y desaparición forzada de personas, secuestro de madres embarazadas, de niños y niñas y sustitución de identidades de personas recién nacidas, entre otras atrocidades perpetradas por las Fuerzas Armadas y otras fuerzas de seguridad bajo las órdenes de la nefasta "Junta Militar" que buscó aniquilar cualquier tipo de oposición al régimen de facto.

Las desapariciones forzadas constituyeron un método central del terrorismo de Estado del régimen militar que sufrió Argentina, implantando un cruel y sangriento mecanismo de control social mediante el terror y la violencia, silenciando cualquier voz o movimiento que se presumiera disidente a través del uso ilícito de la fuerza y la eliminación de aquellas personas consideradas "enemigas". Las víctimas eran secuestradas en operativos clandestinos de todo tipo, muchas veces en sus propios hogares junto a sus parejas, hijos e hijas, y luego trasladadas a centros clandestinos de detención donde eran torturadas y finalmente asesinadas y desaparecidas.

Susana Rita Gabelli fue una de esas víctimas. Había nacido el 7 de Julio de 1943 en Bahía Blanca. Susana era gestora y empleada en el Honorable Consejo Deliberante de Olavarría como dactilógrafa. Militante de Juventud Peronista y Montoneros. Estaba casada con su compañero de militancia Osvaldo Hernani Bartolini, bahiense y martillero público. Ambos fueron secuestrados-desaparecidos en Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires, el 18 de marzo de 1976. En el jardín de la casa quinta que habitaban quedó abandonada, llorando, su hijita Evita de 4 años. Osvaldo y Susana por entonces tenían 32 años de edad.

Las persecuciones habían empezado tiempo antes cuando aún vivían en Bahía Blanca, en 1975, durante el gobierno de Isabel Perón y López Rega. Intentaron poner una bomba pero se equivocaron poniéndola en la casa de al lado. También detuvieron a familiares cercanos y mataron a compañeros de militancia. Fue entonces cuando decidieron trasladarse al conurbano bonaerense.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Susana Rita Gabelli y su esposo fueron asesinados el 20 de marzo de 1976, dos días después de su secuestro, en "Estación Río Luján", partido de Campana, provincia de Buenos Aires. Fueron enterrados en el cementerio municipal de esa localidad como NN.

Eva Bartolini, fue hallada en un Hogar de menores después de meses de desesperada búsqueda por su abuela paterna, antigua militante peronista y firme militante de los derechos humanos que vivía en Hinojo (localidad de Olavarría).

Es fundamental mantener viva la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado y repudiar este tipo de crímenes aberrantes. El homenaje a las víctimas de la dictadura es un acto de reivindicación de una lucha histórica contra la violencia institucional, de reparación para con su familia y la comunidad toda, y un compromiso para que, tal como reza una de las banderas de la lucha por el respeto a los derechos humanos en Argentina, "NUNCA MÁS" se repita un período tan oscuro en la historia de nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa. Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a las y los familiares de la homenajeadada.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.